

Resolución Ministerial N.º 0329-2012-ED

Lima, 28 AGO. 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI ha cursado invitación para participar en el Congreso Iberoamericano de las Lenguas en Educación el cual se desarrollará del 5 al 7 de setiembre de 2012 en la ciudad de Salamanca, Reino de España; asimismo, ha programado una reunión de los responsables de las políticas lingüísticas, lectura o bibliotecas escolares en los Ministerios de Educación a desarrollarse del 4 al 7 de setiembre de 2012 en la ciudad antes mencionada;

Que, la convocatoria al Congreso y la reunión, mencionados en el considerando precedente, se efectúa en el marco del proyecto de fortalecimiento de las lenguas y con el fin de valorar los progresos del mencionado proyecto;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje de la señora Elena Antonia Burga Cabrera, Directora General de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación, así como encargar las funciones que viene desempeñando;

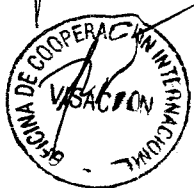
De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Elena Antonia Burga Cabrera, Directora General de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación, a la ciudad de Salamanca, Reino de España, del 2 al 8 de setiembre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural al señor José Antonio Vásquez Medina, Director de la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 2 de setiembre de 2012 y en tanto dure la ausencia de la titular.



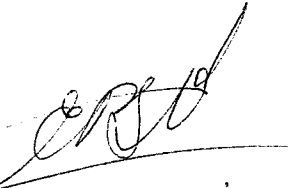


Artículo 3.- Disponer que la citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.




PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación